



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1041/14

Buenos Aires, 03 JUL 2014

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 03, 07, 14
 Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Expte. DGN N° 1255/2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las necesidades funcionales existentes en distintas dependencias de este Ministerio Público, corresponde habilitar dos (2) cargos de Oficial en la Defensoría General de la Nación y promover a éstos al Dr. Gonzalo Luis Gassull y al Sr. Rodolfo Oscar Vera, para que continúen prestando servicios en las defensorías donde lo hacen actualmente.

Al respecto, cabe señalar que los agentes mencionados reúnen las condiciones para sus respectivos ascensos, conforme lo establece el RJMPD.

Por ello y lo dispuesto por los artículos 51 y 65 de la Ley 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. HABILITAR dos (2) cargos de Oficial en la Defensoría General de la Nación a partir de la protocolización de la presente.

II. PROMOVER al Dr. Gonzalo Luis GASSULL, Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, al cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación –habilitado en el punto resolutivo anterior– a partir de la protocolización de la presente, para que continúe prestando servicios en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza.

III. PROMOVER al Sr. Rodolfo Oscar VERA, Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, al cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación –habilitado en el punto resolutivo n° I– a partir de la protocolización de la presente, para que continúe prestando servicios en aquella dependencia.

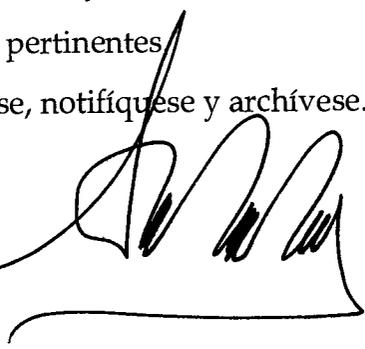
USO OFICIAL

IV. **RESCINDIR** las contrataciones del Dr. Gonzalo Luis GASSULL y el Sr. Rodolfo Oscar VERA como Oficiales de la Defensoría General de la Nación, autorizadas por Res. DGN N° 726/14, y **DEJAR SIN EFECTO** las licencias sin goce de haberes concedidas oportunamente en sus cargos efectivos, a partir de la protocolización de la presente.

V. **COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Haberes, y a la Administración General, a fin de que arbitren las medidas administrativas pertinentes

Protocolícese, notifíquese y archívese.


Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION


STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



DGN
SP
LN
R.R.